

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 26 del mes de mayo de 2015, se reúnen por una parte la UNION del PERSONAL JERARQUICO de EMPRESAS de TELECOMUNICACIONES (UPJET), representada por los Sres. Osvaldo SERRANO, y Edgar QUINTILLAN y por otra parte la Empresa TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. representada por los Sres. Hugo RE y Romina SALVIONI, quienes manifiestan, para el personal comprendido en el CCT 257/97 "E" y representado por UPJET, lo siguiente:

**PRIMERO:** Las partes acuerdan incrementar el valor de los viáticos por comisiones y adscripciones – art. 30 CCT 257/97 Upjet – a contar del 01/06/2015, por los valores que se detallan a continuación:

Concepto	Valores desde jun-15
Desayuno	\$ 35
Almuerzo	\$ 148
Cena	\$ 148
Alojamiento	\$ 366
Gastos Menores	\$ 49
<b>Valor viático diario</b>	<b>\$ 746</b>

No siendo para más, y en prueba de conformidad, las partes firman dos ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto.